



DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Ayudante Doctor** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Filología Inglesa** del Departamento de **FILOLOGÍA INGLESA (LENGUA INGLESA)**

Sevilla, a 5 de abril de 2018

LA JEFA DEL SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

M^a José Peralta López

Código:PFIRM851E0A9LLs1m8G7znxTG+hfcw

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	MARÍA JOSÉ PERALTA LÓPEZ	FECHA	05/04/2018
ID. FIRMA	PFIRM851E0A9LLs1m8G7znxTG+hfcw	PÁGINA	1/1



**DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA
(LENGUA INGLESA)
FACULTAD DE FILOLOGÍA**

**BAREMO ESPECÍFICO PARA LAS PLAZAS DE
PROFESORES AYUDANTES DOCTORES DEL
Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa)
*Área de Filología Inglesa***

II. ACTIVIDAD DOCENTE		Máximo: 30 puntos
3. Otros méritos de docencia universitaria		Máximo: 5 puntos
3.1. Tesis doctorales dirigidas		Hasta 2 puntos
3.1.1. Calificación: APTO NOTABLE SOBRESALIENTE <i>CUM LAUDE</i> Premio extraordinario Doctorado europeo	0,75 por tesis 0,85 por tesis 0,90 por tesis 1,00 por tesis 1,25 por tesis 1,75 por tesis	
3.1.2. Dirección: Único director Más de un director	0,25 por tesis 0,00 por tesis	
3.2 Trabajos predoctorales dirigidos 3.2.1 Tesinas/TFMs 3.2.2 Trabajos Fin de Grado (TFGs) 3.2.3. DEAs	0,05 por crédito y dirección 0,025 por crédito y dirección 0,012 por crédito y dirección	Hasta 1 punto
3.3. Docencia universitaria no oficial		Hasta 0,5
3.3.1. Másteres propios 3.3.2. Cursos de expertos 3.3.3. Cursos de extensión universitaria	Hasta 0,01 por cada uno Hasta 0,01 por cada uno Hasta 0,01 por cada uno	

Baremo Específico. Lengua Inglesa/1

3.4. Proyecto de innovación y mejora docente		Hasta 0,5 puntos
3.4.1. Proyecto financiado por entidad pública	0,1 por proyecto	
3.4.2. Proyecto financiado por entidad privada	0,05 por proyecto	
3.4.3. Proyecto nacional	0,05 por proyecto	
3.4.4. Proyecto internacional	0,1 por proyecto	
3.4.5. Investigador principal	0,05 por proyecto	
3.4.6. Participante	0,025 por proyecto	
3.4.7. Becario	0,0125 por proyecto	
3.5. Elaboración de material docente		Hasta 0,5 puntos
3.5.1. Libro	0,125 por libro	
3.5.2. Publicación en editorial de prestigio	0,125 por libro	
3.5.3. Publicación electrónica en portales específicos de consulta/soportes digitales	0,0625 por publicación	
3.6 Curso de formación e innovación docente	0,1 por curso y por cada 2 créditos (20 horas)	Hasta 0,25 puntos
3.7. Participación (exclusivamente ponente) en congresos orientados a la formación docente		Hasta 0,25 puntos
3.7.1. Participación	0,01 por participación	
3.7.2. Internacional	0,05 por participación	
3.7.3. Nacional	0,025 por participación	
3.7.4. Regional	0,0125 por participación	
3.7.5. Publicación en actas	0,05 por publicación	
3.8. Coordinación de asignaturas en la enseñanza universitaria	0,05 puntos por cada 6 créditos	Hasta 0,25 puntos

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA		Máximo: 40 puntos
1. Libros	Véase Nota 2	Hasta 8 puntos por libro
1.1. Base fija (excluidos TFMs y tesis doctorales)	5 puntos por cada libro	
1.2. Base fija por edición de libro	2 puntos por cada libro	
1.3. Otros (prestigio la editorial, impacto, difusión internacional, etc)	Véase Nota 1	
2. Capítulos de libro (excluyendo actas de congresos)	Véase Nota 2	Hasta 3 puntos por capítulo
2.1. Base fija	1,5 puntos por cada capítulo	
2.2. Otros (prestigio de la editorial, impacto, difusión internacional, etc)	Véase Nota 1	

Nota 1: El listado de editoriales de prestigio aparece recogido en la siguiente ubicación web de la US: guiasbus.us.es/calidadlibros.

La puntuación establecida será la siguiente:

Los libros comprendidos en el ranking 1-10 obtendrán la puntuación de 1 punto.

Los libros comprendidos en el ranking 11-20 obtendrán la puntuación de 0,5 puntos.

Los libros comprendidos en el ranking 21-100 obtendrán la puntuación de 0,25 puntos.

Nota 2: Factor de corrección: *(a)* uniautoría = 100% de la cuantificación estimativa; *(b)* pluriautoría = cuantificación estimativa dependiendo del número de autores: $a + b + \dots + n + n+1 \rightarrow (100\%) / a + b + \dots + n + n+1$.

3. Artículos publicados en revistas científicas		Hasta 4 puntos por artículo
3.1. Base fija	2 puntos por artículo. Véase Nota 3	
3.2. Otros (prestigio de la revista, impacto, difusión internacional, etc)	Véase Nota 4	
<p>Nota 3: <u>Factor de corrección:</u> <i>(a)</i> uniautoría = 100% de la cuantificación estimativa; <i>(b)</i> pluriautoría = cuantificación estimativa dependiendo del número de autores: $a + b + \dots + n + n+1 \rightarrow (100\%) / a + b + \dots + n + n+1$.</p> <p>Nota 4: El listado de revistas que esta Comisión tendrá en cuenta para la baremación aparece en las clasificaciones tales como en <i>Journal Citation Reports (JCR)</i> y <i>Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (RESH)</i>: La puntuación establecida será la siguiente: Revistas en cuartiles 1 y 2: 1 punto. Revistas en cuartiles 3 y 4: 0,5 puntos. Otras: 0,25 puntos</p>		
4. Participación en proyectos de investigación financiados		Hasta 2 puntos por proyecto
4.1. Tipo de proyecto		
4.1.1. Proyecto internacional	1,5 puntos por proyecto	
4.1.2. Proyecto nacional	1 punto por proyecto	
4.1.3. Proyecto autonómico	0,5 puntos por proyecto	
4.2. Función		
4.2.1. Investigador principal	0,5 puntos por proyecto	
4.2.2. Investigador	0,25 puntos por proyecto	
4.2.3. Becario	0,15 puntos por proyecto	
4.2.4. Colaborador	0,15 puntos por proyecto	
5. Pertenencia a grupos de investigación		Máximo 1 punto
5.1. Grupo de investigación financiado por entidades públicas	0,2 puntos por año y grupo	
5.2. Grupo de investigación financiado por entidades privadas	0,1 puntos por año y grupo	
5.3. Grupo internacional	Hasta 0,1 por año y grupo	
5.4. Grupo nacional	Hasta 0,05 por año y grupo	
6. Estancias en centros de investigación		Máximo 10 puntos

<p>6.1. Financiadas en virtud de convocatorias de entidades públicas</p> <p>6.1.1. Centros extranjeros</p> <p>6.1.2. Centros nacionales</p> <p>6.2. Financiadas en virtud de otras convocatorias o a iniciativa propia</p> <p>6.2.1. Centros extranjeros</p> <p>6.2.2. Centros nacionales</p> <p>6.3. Impartición de seminarios</p> <p>6.4. Dirección de tesis</p> <p>6.5. Libro</p> <p>6.6. Artículo</p> <p>6.7. Ponencias/comunicaciones</p>	<p>0,25 puntos por semana</p> <p>0, 20 puntos por semana</p> <p>0,25 puntos por semana</p> <p>0,20 puntos por semana</p> <p>0,12 puntos por seminario</p> <p>0,25 puntos por tesis</p> <p>0,50 puntos por libro</p> <p>0,25 puntos por artículo</p> <p>0,12 puntos por cada ponencia/comunicación</p>	
7. Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas		Máximo 10 puntos
<p>7.1. Congreso de ámbito internacional</p> <p>7.1.1. Ponencia</p> <p>7.1.2. Comunicación</p> <p>7.1.3. Edición de actas</p>	<p>Hasta 2 puntos por cada una</p> <p>Hasta 1 puntos por cada una</p> <p>1 punto por cada una</p> <p>Véase Nota 5</p>	
<p>7.2. Congreso de ámbito nacional</p> <p>7.2.1. Ponencia</p> <p>7.2.2. Comunicación</p> <p>7.2.3. Edición de actas</p>	<p>Hasta 1,5 puntos por cada una</p> <p>Hasta 0,75 puntos por cada una</p> <p>0,75 puntos por cada una</p> <p>Véase Nota 5</p>	
<p>Nota 5: Factor de corrección: (a) uniautoría = 100% de la cuantificación estimativa; (b) pluriautoría = cuantificación estimativa dependiendo del número de autores: $a + b + \dots + n + n+1 \rightarrow (100\%) / a + b + \dots + n + n+1$.</p>		
9. Otros méritos de investigación		Máximo: 5 puntos
<p>9.1. Pertenencia a: comité editorial, consejo de redacción o asesor, sociedades científicas, etc</p> <p>9.2. Reseñas de trabajos científicos</p> <p>9.3. Doctorado internacional</p> <p>9.4. Otros</p>	<p>0,5 puntos por cada uno</p> <p>0,5 puntos por cada uno</p> <p>1 punto</p> <p>0,5 puntos</p>	

IV. OTROS MÉRITOS		Máximo: 5 puntos
1. Becas de colaboración	0,5 puntos por curso académico	Hasta 2 puntos
2. Alumno interno	0,25 puntos por curso académico	Hasta 1 punto
3. Asistentes honorarios	0,25 puntos por curso académico	Hasta 1 punto
4. Becas de posgrado (no asimiladas a becas FPI en plazas de profesor ayudante doctor)		Hasta 2 puntos

<p>4.1. Relacionadas con la investigación dentro del perfil del Departamento y concedidas por:</p> <p> 4.1.1. Organismos oficiales 4.1.2. Organismos privados</p> <p>4.2. Relacionadas con la investigación en otros perfiles filológicos afines y concedidas por:</p> <p> 4.2.1. Organismos oficiales 4.2.2. Organismos privados</p>	<p>1 punto por año de disfrute 0,5 puntos por años de disfrute</p> <p>0,5 puntos por año de disfrute 0,25 puntos por años de disfrute</p>	
5. Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación	Hasta 2 puntos por idioma, en función del nivel acreditado (básico, intermedio o avanzado)	Hasta 4 puntos
6. Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III		Hasta 1 punto por cada uno
7. Cursos de especialización no valorados en otros apartados (másteres propios, curso de experto de la universidad y cursos de extensión universitaria o equivalente)		Hasta 4 puntos
<p>7.1. Diploma de máster</p> <p> 7.1.1. Expedido por la universidad 7.1.2. Expedido por centros no universitarios</p> <p>7.2. Diploma de experto</p> <p> 7.2.1. Expedido por la universidad 7.2.2. Expedido por centros no universitarios</p> <p>7.3. Diploma de formación complementaria</p> <p> 7.3.1. Expedido por la universidad 7.3.2. Expedido por centros no universitarios</p> <p>7.4. CAP</p>	<p>Hasta 1 punto Hasta 0,5 puntos</p> <p>Hasta 0,5 puntos Hasta 0,25 puntos</p> <p>Hasta 0,25 puntos Hasta 0,1 puntos</p> <p>Hasta 1 punto</p>	
8. Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en apartado III		Hasta 2 puntos
<p>8.1. Sin comunicación 8.2. Con comunicación (no publicada)</p>	<p>0,25 puntos por 30 horas 0,5 por cada una</p>	
9. Actividad profesional no docente externa a la universidad		Hasta 4 puntos
9.1. Traductor, intérprete, corrector, escritor	Hasta 0,5 puntos por año, según afinidad con el perfil	
10. Actividad docente no universitaria		Hasta 4 puntos
<p>10.1. Docencia del inglés en I.E.S., E.O.I. o Instituto de Idiomas</p> <p> 10.1.1. Plaza obtenida por concurso 10.1.2. Sustituciones</p>	<p>0,5 puntos por año 0,25 puntos por año</p>	
10.2. Auxiliar de conversación en países anglohablantes	0,25 puntos por año	

10.3. Docencia de inglés en centros privados de enseñanza secundaria (dedicación de 18h semanales)	0,1 puntos por año	
10.4. Docencia de inglés en academias de idiomas (dedicación de 18h semanales)	0,1 puntos por año	
11. Otros méritos		Hasta 2 puntos ✓
11.1. Becas Sócrates-Erasmus, SICUE disfrutada	0,05 por curso completo Hasta 0,01 cada uno	
11.2. Curso DEA	0,5 puntos cada una	
11.3. Conferencias en centros docentes no universitarios	0,25 puntos cada una	
11.4. Conferencias en centros no docentes	Hasta 0,5 puntos	
11.6. Prácticas tuteladas	Hasta 0,5 puntos por cada 6 créditos	

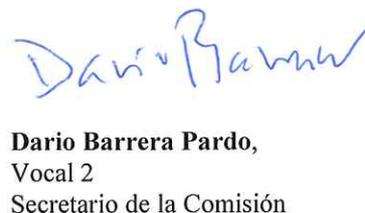
Umbral mínimo de puntuación: 49 puntos ✓

La Comisión de Contratación del Departamento de Filología Inglesa (Lengua Inglesa) remite a los posibles solicitantes a la **Normativa sobre los procedimientos de contratación de ayudantes, profesores ayudantes doctores y profesores asociados** de la USE y, especialmente, al punto 2.4.4. donde aparecen establecidos unos coeficientes de afinidad (o factores correctores) cuya ubicación en la red es:

[file:///C:/Users/Pc/Downloads/1471_texto-refundido-normativa-contratacion-1%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Pc/Downloads/1471_texto-refundido-normativa-contratacion-1%20(1).pdf)



Joaquín Comesaña Rincón,
Presidente de la Comisión



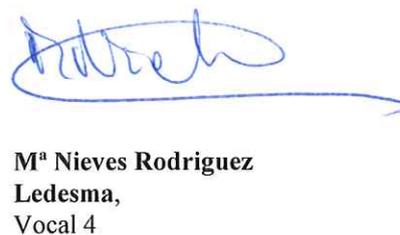
Dario Barrera Pardo,
Vocal 2
Secretario de la Comisión



Isidro Pliego Sánchez,
Vocal 1



Mª Gabriela Fernandez Diaz,
Vocal 3



Mª Nieves Rodriguez Ledesma,
Vocal 4